

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 11 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº

6743

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 351-132079/2014 – Cpde.9

VISTO la Instancia provincial de la Feria de Ciencias y Tecnología, realizada entre el día 29 de Setiembre al 1° de Octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que los organizadores han considerado conveniente y oportuno realizar dicha Feria, en el Departamento Capital de la Provincia de Salta;

Que a fin de concretar la misma se seleccionaron los establecimientos educativos donde funcionó el predio ferial;

Que del análisis efectuado y atento a la ubicación geográfica y los espacios con que cuenta el Colegio Secundario N° 5080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" y la Escuela de Comercio N° 5082 "Dr. Adolfo Güemes", se realizó dicha Feria en los citados establecimientos educativos;

Que a los fines de la organización y el correspondiente montaje e instalación eléctrica, se hizo necesario disponer de las instalaciones de las mencionadas unidades educativas desde el día 27 de septiembre;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada la realización de la Feria de Ciencias y Tecnología Año 2014, en los siguientes establecimientos educativos: Colegio Secundario N° 5080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" en los turnos mañana, tarde, vespertino y nocturno; y en la Escuela de Comercio N° 5082 "Dr. Adolfo Güemes", en los turnos tarde y vespertino, en el período 27/9/2014 al 1/10/2014.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta
RESOLUCIÓN N°

6743

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA
Expte. N° 351-132079/2014 -Cpde. 9

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que a todo el personal de las unidades educativas mencionadas precedentemente que colaboró en dicha Feria fuera del horario normal y habitual de sus tareas, se le compensará en la misma proporción a las horas trabajadas durante los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO 3 º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dito Astur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta